



#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ARTÍCULO 9 LEY 1474 DE 2011

Jefe Control Interno:

María del Pilar Lugo González Periodo evaluado: Julio a Octubre 2017 Fecha de elaboración: Noviembre 9 de 2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta el informe pormenorizado cuatrimestral del estado del sistema de control interno, partiendo de la estructura vigente del modelo estándar de control interno – MECI, que contempla la implementación de los módulos: *Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento* y el eje transversal de *Información y Comunicación*.

# ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En general y de forma permanente, la entidad fortalece el Sistema Integral de Gestión mediante la actualización de los diferentes procesos y el seguimiento a los planes de acción, indicadores de gestión, planes de mejoramiento y mapa de riesgos integrado.

Es importante resaltar que el sistema de gestión de calidad de la Entidad fue evaluado de forma favorable en la auditoría externa de seguimiento realizada por la organización externa de certificación en el mes de octubre, ejercicio en el que no se identificaron no conformidades asociadas al cumplimiento de los requisitos de las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008.

# **AVANCES**

#### MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

## 1.1 Componente Talento Humano

• En el período evaluado, el proceso de Gestión del Talento Humano realizó diversas capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de los funcionarios del Ministerio, tales como:

Tema	Fecha	Número de asistentes
Taller Preventivo Disciplinario	Julio	37
Seminario Taller Nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño	Julio	2
COPASST - Legal (Funciones y Responsabilidades)	Agosto	12

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 - Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co
Bogotá D.C., Colombia Sur América







Tema	Fecha	Número de asistentes
Primeros Auxilios - Evacuación y Rescate (avanzado)	Agosto	7
Redacción y comunicación efectiva	Agosto a octubre	9
Convivencia Laboral - Manejo de entrevistas e inteligencia emocional	Septiembre	7
X Congreso de Auditoria Interna	Septiembre	3
Developing Microsoft SharePoint Administering Microsoft SQL Server	Septiembre a noviembre	4
Seguridad Social	Octubre	10
Negociación Colectiva	Octubre	4
Gestión del Riesgo	Octubre a noviembre	7
Normatividad Contractual	Octubre a diciembre	10
Habilidades de comunicación para el litigio y la defensa del Estado.	Octubre a noviembre	7
Estrategias en comunicación digital Manejo redes sociales	Octubre	7
Francés	Mayo a noviembre	35
Inglés	Mayo a noviembre	61
Administración de Archivo y Transferencias Primarias	Enero a noviembre	25

- En el mes de septiembre se generó la cuarta versión del Plan Institucional de Capacitación 2017, el cual incluye 44 temas, de los cuales 24 se encuentran cumplidas y en curso y por iniciar, 20 capacitaciones.
- En el período evaluado se realizaron actividades de bienestar con temáticas diferentes entre las que se destacan: campeonato de futbol 5 masculino y femenino, participación en los juegos deportivos de Función Pública 2017, torneo interno de tenis de mesa, día del conductor, día de la familia, día de los niños, caminata ecológica, conferencia motivacional con Carlos Neme Montoya, conversatorio folclórico del pacífico, tarde de helado y las vacaciones recreativas en la semana de receso escolar, evento que contó con la participación de 51 hijos de funcionarios.
- En el marco del programa de prepensionados, se realizó una charla de sensibilización régimen pensional colombiano y taller del chef "un nuevo estilo de vida".
- A través del Proyecto Cultural de la Cancillería se logró promocionar diferentes espacios culturales entregando pases de cortesía y descuentos en las boletas para espectáculos, tales como: Coro filarmónico de Bogotá, Réquiem de Verdi, una Comedia Millennial, Pareja abierta, En este pueblo no hay ladrones, En tiempos de primavera, Bogotá Calipso y Reggae, Orquesta Filarmónica de Bogotá Solista Dmitry Masleev, presentación Maia Galería Café y Libro, entre otros.

- En cuanto a la gestión ambiental, la entidad adelantó actividades tales como:
  - Autoevaluación para medir el cumplimiento de los requisitos legales en materia ambiental.
  - Inspecciones Ambientales, se evaluó el desempeño ambiental que tiene la Entidad en cuanto al ahorro y uso eficiente de agua y energía y la gestión Integral de residuos sólidos.
  - Capacitación en manejo ambiental de residuos sólidos
  - Campañas de ponga en prácticas las 3R, Reducir, Reutilizar y Reciclar
  - Sensibilización Fundación Sanar.
- Se resalta la realización en agosto de la Semana de la salud del 22 al 26 de agosto Feria de Salud y Medio Ambiente.
- En el tema de seguridad y salud en el trabajo, se destacan entre otras, las siguientes actividades:
  - Actualización matriz de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo.
  - En cumplimiento de la Ley 1811 de 2016, se expide la Resolución 7333 del 15 de septiembre de 2017, por la cual se adopta el incentivo por el uso de la bicicleta para los funcionarios de planta interna.
  - En el mes de julio se realizó la inspección de seguridad por la alta dirección, ejecutada por la Directora de Talento Humano.
  - Se integro el COPASST y se realizaron capacitaciones a sus integrantes.
  - Durante los meses de septiembre y octubre se realizaron los exámenes médicos periodos ocupacionales de acuerdo a lo establecido en el profesiograma de la Entidad.
  - Se realizaron las pausas activas con un cubrimiento de 1054 servidores públicos.
  - Cuando corresponde se realizan y gestionan los reportes de actos y condiciones inseguras, así como las investigaciones de accidentes de trabajo.
  - Inspecciones a equipos de emergencia.
  - Sesiones de preparación para el simulacro de evacuación.
  - Se adelantó el proceso de contratación de los Elementos de Protección Personal (EPP), cuya entrega está programada para el mes de noviembre.
- Por su parte la Academia Diplomática "Augusto Ramírez Ocampo" coordinó la realización de diferentes conferencias y actividades entre las que se destacan:
  - Conferencia "Cultura y Comunicación".
  - Los terceros secretarios de relaciones exteriores que superaron el período de prueba de un año fueron inscritos en el escalafón de carrera diplomática y consular y se aprobaron comisiones de estudio para ser aprovechadas en programas educativos.
  - Curso de Política Exterior Colombiana para agregados militares y de policía, en ejecución de los convenios de cooperación académica existentes entre la Academia Diplomática y la Escuela Superior de Guerra y entre la Academia Diplomática y la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional.

# 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

El documento "LOGROS MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO" referencia para el periodo julio a octubre de 2017 cerca de 100 actividades que se ejecutaron enmarcadas en los siguientes aspectos estratégicos y misionales:

- Diversificar la agenda de Política Exterior hacia sectores ejes del desarrollo nacional, fortaleciendo las relaciones bilaterales y velando por el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Promover y consolidar la presencia y posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales para la defensa y promoción de los intereses nacionales.
- Fortalecer la política migratoria, la gestión consular y el servicio al ciudadano.
- Consolidar y orientar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior que sirvan a los intereses fundamentales del país.
- Impulsar el desarrollo social y económico de las regiones de frontera, su integración con los países vecinos y velar por la soberanía territorial.
- Desarrollar y fortalecer las habilidades, aptitudes y conocimientos del talento humano.
- Fortalecer la infraestructura física del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Durante el periodo julio a octubre de 2017, se expidieron por parte del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores, resoluciones con directrices en temas misionales y de apoyo, tales como:

- Resolución 5622 de julio de 2017 Por la cual se modifican los artículos 1 y 3 de la resolución 439 del 1 de febrero de 2016 para establecer las condiciones de exención de visa a nacionales nicaragüenses y se establecen reglas para reglamentar las tarifas para el permiso de ingreso y permanencia.
- Resolución 5797 de 2017- Por medio de la cual se crea un Permiso Especial de Permanencia.
- Resolución 5822 de julo de 2017 Por la cual se integra el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) del Ministerio de Relaciones Exteriores 2017-2019.
- Resolución 6045 de 2017 Por la cual se dictan disposiciones en materia de visas y deroga la Resolución 5512 del 4 de septiembre de 2015.
- Resolución 6072 de 2017 Por la cual se convoca a elecciones para elegir los Representantes de los empleados de Carrera Administrativa ante la Comisión de Personal de Carrera Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución 6107 de 2017 Por la cual se adopta el Plan de Incentivos Institucionales para los funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, Libre Nombramiento y Remoción y los mejores equipos de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución 6771 de 2017 agosto 28 Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 439 del 1 de febrero de 2016, "por la cual se dictan disposiciones sobre exención de visas y se deroga la Resolución 572 del 3 de febrero de 2015".
- Resolución 6894 de septiembre de 2017 Por la cual se deroga la Resolución No. 6201 del 29 de septiembre de 2016.

- Resolución 6895 de 2017 septiembre 1 Por la cual se establecen las equivalencias y el monto de los incentivos pecuniarios y no pecuniarios adoptados en el Plan de Incentivos Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y se fija el cronograma para la elección de los mejores funcionarios y mejores equipos de trabajo para el año 2017.
- Resolución 7236 de 2017 Por la cual se reglamenta la pasantía de estudiantes colombianos que cursen estudios de pregrado en instituciones colombianas de educación superior.
- Resolución 7316 de 2017 Por la cual se modifica el artículo 49 de la Resolución 8660 del 27 de diciembre de 2016, Por la cual se crean los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución 7333 de 2017 Por la cual se adopta el incentivo por el uso de la bicicleta para los funcionarios de la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En materia de trámites y servicios, se destaca la Resolución 6666, publicada en el Diario Oficial Diario Oficial No. 50.336 de 25 de agosto de 2017, expedida por el Director de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, por la cual se fija para el tercer cuatrimestre de 2017 la tasa de cambio para la conversión en pesos de las tarifas que deban pagarse en Colombia por concepto de trámites y servicios que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En temas administrativos y misionales, se expidieron en el periodo julio a octubre de 2017, las siguientes circulares:

- Circular 031 de 2017- Información sobre los trámites de Apostilla y Legalizaciones.
- Circular 032 de 2017- Cumplimiento Jornada Laboral.
- Circular 033 de 2017- Comisiones de servicio (Jefes de Misión)
- Circular 034 de 2017- Comisión de servicios (Viceministros, Directores y Jefes de oficina).
- Circular 035 de 2017- Medidas de seguridad de obligatorio cumplimiento
- Circular 036 de 2017- Reiteración cumplimiento "Agenda regulatoria"
- Circular 037 de 2017- Evaluación de desempeño laboral.
- Circular 039 de 2017- Programación y disfrute de vacaciones periodos pendientes.
- Circular 040 de 2017- Simulacro de Evacuación 2017.
- Circular 041 de 2017- Cumplimiento agenda regulatoria.
- Circular 043 de 2017- Turnos de navidad y año nuevo.
- Circular 044 de 2017- Publicación proyectos de regulación normativa -Resoluciones.

De acuerdo a la consulta realizada en el Sistema Maestro, en el marco de la mejora continua en los meses de julio a octubre de 2017, se actualizaron o crearon 200 documentos del sistema integrado de gestión, así: Caracterización de Proceso (6); Caracterización de Producto (9); Manuales (2); Código (2); Guías (17); Instructivos (8); Plan (1); Procedimientos (90) y Formatos (65).

En el mes de septiembre, se generó la versión 4 del Plan de Acción 2017, que contiene el registro de 505 actividades incluyendo los compromisos suscritos por las dependencias y las Embajadas de Colombia en el exterior. Este plan se encuentra publicado en la página web institucional.

# 1.3 Componente Administración del Riesgo

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, tiene documentada y actualizada la Política de Administración de Riesgos en el numeral 5.2. del Código de Buen Gobierno, documento identificado con código DE-CE-01 versión 20, con fecha de vigencia del 15 de septiembre de 2017. Esta versión incluye en la política lo correspondiente a los riesgos de los sistemas de seguridad de la información y de seguridad y salud en el trabajo, asunto que fue aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 24 de agosto de 2017.

Igualmente, la Entidad cuenta con el procedimiento "MC-PT-09 Administración del riesgo" versión 6 con fecha de vigencia 15 de septiembre de 2017, el cual contiene las responsabilidades para la elaboración y seguimiento del mapa de riesgos.

La Entidad generó actualizaciones al "Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) - Versión 3" con fecha 31/08/2017, documento que fue publicado en la página institucional sección "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Esta información puede ser consultada en el enlace: <a href="http://www.cancilleria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-alciudadano">http://www.cancilleria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-alciudadano</a>.

Los responsables de cada proceso adelantaron la revisión, análisis y actualización de los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción), con corte a 31 de agosto de 2017. En este Mapa de Riesgos Integrado se identifican 52 Riesgos de Gestión y 28 riesgos de corrupción.

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión realizó el informe de evaluación del mapa de riesgos integrado y el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, con corte al 31 de agosto de 2017, informes que se encuentran publicados en la sección "Informe de Gestión de Riesgos" en el enlace: <a href="http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control">http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control</a>

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional consolidó el documento de seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano con corte del 31 de agosto de 2017, estrategia que fue verificada por el Grupo de Control Interno de Gestión y cuyo seguimiento fue publicado en la página web de la Entidad.

#### 2. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

#### 2.1 Componente Autoevaluación institucional

Todos los procesos realizaron las correspondientes autoevaluaciones cuatrimestrales de los riesgos de gestión y de corrupción, en este ejercicio cada responsable incluye el respectivo análisis de exposición y controles aplicados con el fin de minimizar la materialización de los riesgos.

La entidad cuenta con una metodología para el seguimiento de los indicadores de proceso establecida en el procedimiento "MC-PT-11 Medición y seguimiento a través de indicadores" y la guía "MC-GS-03 Lineamientos para la construcción de indicadores y definición de roles y responsabilidades", vigente desde el 30 de agosto de 2017.

De forma trimestral se realiza el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, en el cual los procesos responsables presentan los avances en las políticas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

## 2.2 Componente Auditoria Interna

El Grupo de Control Interno de Gestión, en ejercicio de sus roles y competencias funcionales, realizó en el periodo julio a octubre de 2017, las siguientes actividades:

- Evaluación a la gestión del parque automotor.
- A 31 de octubre de 2017, están en ejecución las siguientes auditorias de gestión: Plan de Promoción de Colombia en el Exterior; trámite de expedición de pasaportes, contratos de asistencia jurídica y social; actualización y seguimiento de proyectos de inversión.
- Seguimiento al plan de mejoramiento por procesos con corte al segundo trimestre de 2017
- Seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos integrado, con corte a 30 de agosto de 2017.
- Se generaron informes de orden legal. tales como: consolidados trimestrales de gestión contractual a la CGR, avance Plan de Mejoramiento Institucional a la CGR, seguimiento a la atención adecuada de peticiones, quejas y reclamos del primer semestre de la vigencia, informe pormenorizado del estado del sistema de control interno, verificación de los procesos judiciales en el sistema eKogui para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, seguimiento a la estrategia del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano PAAC con corte a 30 de agosto, informe de austeridad en el gasto segundo trimestre de 2017.
- En el rol de fomento de cultura de control, se participó en las jornadas de inducción y reinducción, con el propósito principal de generar conciencia en los servidores públicos sobre la importancia de apropiarse de buenas prácticas en materia de autocontrol en cada uno de los procedimientos y procesos en que intervienen, en el período se realizaron 16 jornadas de inducción con una cobertura de 73 funcionarios.

## 2.3. Componente Planes de Mejoramiento

El plan de mejoramiento por procesos es objeto de seguimiento por parte de del Grupo de Control Interno de Gestión. El informe con corte al tercer trimestre de 2017 se encuentra publicado en la sección "Plan de mejoramiento por procesos" en el enlace:

http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control

El estado de cumplimiento de las acciones correctivas y de mejora suscritas en el plan de mejoramiento por procesos, con corte al 30 de septiembre de 2017, registra 64 acciones cumplidas y 69 en ejecución.

El resultado del seguimiento trimestral al cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento por procesos, es comunicado de forma detallada a los procesos responsables de su ejecución.

Es importante referenciar que, en el mes de agosto, la Entidad suscribió con la Contraloría General de la República, el plan de mejoramiento derivado de la auditoría regular realizada al Ministerio de Relaciones Exteriores por la vigencia 2016.

Se precisa que los procesos de Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior, Gestión Financiera y Apoyo Jurídico no contaron con acciones a evaluar en el tercer trimestre, ni tienen acciones de mejora pendientes por ejecutar.

La auditoría de seguimiento practicada por el ICONTEC cerró la no conformidad detectada en la vigencia 2016, estableciendo la eficacia de las acciones tomadas.

# 3. EJE TRANSVERSAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

En los meses de julio a octubre de 2017 se destacan las siguientes actividades coordinadas y ejecutadas por el Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa:

- Con el interés de avanzar en la mejora continua y mantener actualizados los documentos del Sistema Maestro, el Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa realizó actualización y creación de documentos del Sistema Maestro, entre los que se destacan: CO-PT-01 Plan de comunicaciones; CO-PR-03 Caracterización del proceso; CO-GS-02 Guía para el uso del logo del Ministerio de Relaciones Exteriores; CO-PT-15 Atención a los requerimientos de los medios de comunicación; CO-PT-18 Elaboración de documentos informativos; CO-PT-20 Publicaciones Intranet; CO-PT-22 Publicación de contenidos en redes sociales; CO-PT-25 Diseño de documentos;.CO-PT-26 Elaboración de documentos informativos internos y externos y CO-IN-06 Comunicación de temas de promoción de la imagen del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Liderar sinergia de gobierno #AnteLaTrataNoSeHaga para prevenir que los colombianos sean víctimas de la trata de personas, se logró que desde la fuerza de tarea digital de Gobierno incluyeran la campaña en la sinergia del 31 de julio. De esta forma, todos los Ministerios se unieron a la campaña a través de las redes sociales.
- Mayor uso y apropiación de la Intranet del Ministerio, que se vio reflejado en el aumento de visitas a la sección de Noticias.
- Participación activa del Grupo Estrategia de Comunicación durante la Presidencia Pro-Tempore de Colombia de la Alianza del Pacífico.
- Generación de contenidos para la página web de la Alianza del Pacífico, se publicaron 17 comunicados entre el 17 de septiembre y el 20 de octubre. Además, las redes sociales y otras plataformas virtuales se actualizaron a diario con diferentes contenidos, segmentando los públicos objetivos de la Alianza.
- El 12 de septiembre se realizó por primera vez un Facebook live desde CATAM para transmitir en tiempo real la llegada de 25 connacionales repatriados desde San Martín, afectados por paso de los huracanes Irma y José.
- Se publicó desde cada isla afectada por huracanes las fotos y los testimonios de los repatriados, actividad que contó con un periodista en terreno para la publicación en tiempo real.
- Campaña en redes sociales para invitar a los colombianos a que se inscribieran en el concurso de ingreso a la carrera diplomática. En 2016 se inscribieron aproximadamente 700 personas, en 2017 se logró la cifra de 2.434 inscritos.

- Posicionamiento en medios del cambio en los lineamientos de expedición de visas.
- Se emprendieron acciones diarias tendientes a preparar y publicar contenidos noticiosos llamativos y acordes con las necesidades comunicativas del Ministerio, para lograr que los funcionarios de planta interna y externa estén mejor informados, por medio de piezas de correo y publicación en la intranet.

Por su parte la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, reporta las siguientes actividades relevantes en el periodo julio a octubre de 2017:

- Se implementaron los tableros de control para el trámite de Visas en la herramienta de Inteligencia de Negocios Power BI, con el fin de que la oficina pueda verificar fácilmente sus cifras de expedición y los indicadores de gestión del trámite.
- Se brindó acceso a sus funcionarios para consulta de información estadística y tableros de control para: Pasaportes, Visas y Apostilla, que les permita cotejar o verificar datos para las auditorías u otros requerimientos.
- Generación y divulgación a los directores y jefes, del instrumento en Excel y la guía IT-GS-03 Registro de activos de información, para el registro de activos de información, habilitando los canales y mecanismos de notificación por parte de todas las dependencias del Ministerio.
- En el marco de evento Colombia 4.0, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic), la Cancillería recibió el 23 de septiembre, el Sello de Excelencia de la Estrategia de Gobierno en Línea por el trámite de pasaportes, certificación que evalúa aspectos técnicos, de operación y de atención.
- El 26 de octubre, la entidad fue ganadora de los Premios a la Innovación Pública Digital Índigo+, en la Categoría Innovación Digital para Gobierno Abierto por el caso denominado Automatización de datos abiertos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

#### **RECOMENDACIONES**

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión recomienda continuar con las buenas prácticas en ejecución, así como revisar y fortalecer los siguientes aspectos:

- Todos los procesos y áreas deben revisar y actualizar en forma permanente la información publicada en la página institucional, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- 2. Es necesario revisar permanentemente los documentos del SIG frente a los cambios normativos internos y externos para mantenerlos debidamente actualizados.
- 3. Revisar las recomendaciones presentadas por el GIT de Control Interno de Gestión en los informes de seguimiento al Mapa de riesgos integrado y de la Estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC con corte a agosto 30.

- 4. Las acciones de mejora y correctivas suscritas en los planes de mejoramiento deben incorporarse a la gestión de los procesos para garantizar su continuidad en el tiempo y de esta manera contribuyan a la optimización de las actividades al interior de la Entidad.
- 5. Para el próximo cuatrimestre (corte diciembre 31) todos los procesos deben registrar el seguimiento al mapa de riesgos en el sistema maestro.
- 6. Realizar de forma rigurosa la verificación de la publicación de las circulares, resoluciones y decretos en el normograma de la Entidad, ya que se continúan observando debilidades en este importante instrumento de consulta.
- 7. Se recomienda a todos los procesos estar atentos al cumplimiento de los compromisos que tienen término en la presente vigencia y que están suscritos en los diferentes instrumentos de gestión como el Plan de mejoramiento, Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción), Estrategia del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano PAAC y Plan de acción, entre otros.
- 8. Teniendo en cuenta que tres de los catorce procesos no cuentan con acciones a evaluar en el tercer trimestre en el plan de mejoramiento por procesos, ni tienen acciones de mejora pendientes por ejecutar, es importante la ejecución permanente de los ejercicios de autoevaluación con el fin de identificar posibles oportunidades de mejora.
- 9. En el último trimestre de 2017, se debe finalizar la actividad suscrita en el plan de acción 2017 de responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera, relacionada con "Preparar la implementación del marco normativo de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF". Es necesario adoptar en el SIG el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio (documento aún en construcción) y dar cumplimiento a la tarea "Elaborar Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA con información de estados financieros intermedios con corte a 30 de septiembre de 2017 para verificar sus impactos y realizar los ajustes que sean necesarios".
- 10. De acuerdo a la programación del Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión Ambiental, para el último trimestre del año, los programas ambientales deben ser aprobados y divulgados.
- 11. Revisar el detalle, identificar y gestionar los ajustes necesarios para el cumplimiento de los lineamientos del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- 12. A los líderes de los procesos se recomienda su participación en la sesión de socialización del modelo integrado de gestión – mipg - para el Sector Relaciones Exteriores (Cabeza de sector, entidades adscritas y vinculadas) que dictará el DAFP. En particular es requerida la asistencia de los Jefes de Control Interno, Planeación, Talento Humano, Gestión Documental y TIC, en el entendido de que es de suma importancia para las entidades conocer la forma de operar del mipg.

El GIT de Control Interno de Gestión debe coordinar la ejecución de los siguientes aspectos:

- 13. De acuerdo a los lineamientos de Decreto 648 de 2017 la Entidad debe adoptar y aplicar los siguientes instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna:
  - Código de Ética del Auditor Interno
  - Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno
  - Estatuto de auditoría, en el cual se establezcan y comuniquen las directrices fundamentales que definirán el marco dentro del cual se desarrollarán las actividades de la Unidad u Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.
- 14. Por disposición del Decreto 648 de 2017, se debe establecer el Comité Sectorial de Auditoría, integrado por los jefes de control interno o quienes haga sus veces de las entidades que integran el sector de Relaciones Exteriores.

(Original Firmado)

MARÍA DEL PILAR LUGO GONZÁLEZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión